



CIRCULAR No 0039 de 2025

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: ENCARGOS No 2

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2025

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Resolución No 0221 de 08 de febrero de 2022, se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacantes temporales en el cargo de coordinador de establecimientos educativos.

La convocatoria está dirigida a docentes y directivos docentes que ostenten derechos de carrera y cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el Manual de Funciones establecido mediante Resolución 3842 expedida el 18 marzo de 2022.

A. CARGOS A PROVEER

Cargo	Municipio	Establecimiento Educativo	TIPO DE VACANTE
Coordinador	LURUACO	IE TEC AGROP DE LURUACO	DEFINITIVA
Coordinador	MANATI	IE ESCUELA NORMAL SUP DE MANATI	DEFINITIVA
Coordinador	REPELÓN	IE TEC AGROPIS DE ROTINET	DEFINITIVA

B. Educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- Encargo de director rural: docente.





- Encargo de coordinador: docente.
2. El educador que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo.
 3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
 4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
 5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto-ley 1278 de 2002.


C. INSCRIPCIONES

Para el proceso de inscripción se deberá radicar ante la oficina atención al ciudadano de forma virtual indicando en el asunto “**CONVOCATORIA DE ENCARGOS No 1**”, la postulación se deberá realizar en los plazos establecidos en la presente circular, aportando los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación donde indicará expresamente el cargo al cual se postula. (única postulación).
2. Formato Único de Hoja de Vida, indicando los documentos que desea que le tenga en cuenta para su postulación, los cuales serán corroborados en la hoja de vida que reposa en la Secretaría de Educación y la hoja de vida que se encuentre cargada en SIGEP.
3. Documentos adicionales que desee le sean tenidos en cuenta como publicaciones, reconocimientos etc.

D. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
1. Publicación de la convocatoria	24 DE JUNIO DE 2025
2. Inscripciones	25 Y 26 DE JUNIO DE 2025



JOSE ALFONSO TERNERA BONETH
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

